

Mendoza, 21 de Enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Procuración General N° 714/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con sus objetivos de defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución N° 714/2024 se estableció la nómina de las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones durante la Feria Judicial del mes de Enero 2025 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que, en la Cuarta Circunscripción Judicial, los asuntos de la JEFATURA FISCAL DE LA UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO sean atendidos del 1 al 15 de Enero por la Dra. Laura Rousselle y del 16 al 20 de Enero por el Dr. Alejandro Iturbide; y por el Dr. Darío Tagua del 21 al 31 de Enero de 2025.

Que mediante Resoluciones de Procuración General N° 05/2025 y N° 08/2025, se efectuaron modificaciones con relación a los Magistrados que atenderán los asuntos de las Jefaturas Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial y de la Fiscalía Adjunta Penal.

Que así las cosas, se estima conveniente modificar también al Magistrado que atenderá los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, del 21 al 31 de Enero de 2025.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 50) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**50)** Los asuntos de la **JEFATURA FISCAL DE LA UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO** serán atendidos del 1 al 15 de Enero por la Dra. Laura Rousselle y del 16 al 20 de Enero por el Dr. Alejandro Iturbide; y por el Dr. Sebastián Capizzi del 21 al 31 de Enero de 2025.”

NOTIFIQUESE. ARCHIVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA